

**APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**

HUEPIL, Octubre 14 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1574
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) El Punto 19.3 de las Bases Administrativas Especiales del Proyecto.
- d) La Licitación Pública ID 3303-41-LE09 denominada "**Construcción Patio Techado Escuela F 1015 de Polcura**".
- e) La Carta presentada por la Empresa solicitando Ampliación de Plazo de fecha 07.08.2009.
- f) El Informe Técnico del Director de Obras de fecha 07.08.2009.
- g) La Carta de fecha 21 de Septiembre de 2009 en que solicita Ampliación de Plazo del proyecto.
- h) El Informe emitido por el Director de Obras Municipales de fecha 15.09.2009.
- i) El Decreto Nro. 1456 del 21 de Septiembre de 2009 que aprueba Ampliación de Plazo de 29 días corridos.
- j) El Decreto que nombra Comisión de la Obra "**Construcción Patio Techado Escuela F 1015 de Polcura**".
- k) El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 14 de Octubre de 2009.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-41-LE09	"Construcción Patio Techado Escuela F 1015 de Polcura".	MAURICIO RUBIO INOSTROZA	\$ 29.321.600.-	980 DEL 22.06.2009

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 14 de Octubre de 2009 del Proyecto "**Construcción Patio Techado Escuela F 1015 de Polcura**".
2. Resguárdense las garantías necesarias, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del proyecto.
3. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.
- JSVJ/FMMB/FMO/aps.